

EL CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Introducción.

La Orden de la Santísima Trinidad y de la Redención de Cautivos fue fundada por san Juan de Mata (1154-1213) en Cerfroid, cerca de París. Allí organizó la primera comunidad trinitaria en el año 1194, auxiliado por san Félix de Valois, si bien la Regla no fue aprobada por el papa Inocencio III hasta el año 1198.

Ideada con el fin de liberar cristianos cautivos en manos de los musulmanes y de ofrecerles atención sanitaria, nació en una época marcada por el impacto de las Cruzadas y el conflicto entre cristianos y musulmanes, que no dejó indiferente a san Juan de Mata, cuya sensibilidad ante el sufrimiento humano le hizo centrar su vocación religiosa en el auxilio al prójimo. El altruismo de los miembros de la familia trinitaria alcanzaba tan altas cotas que si no podían comprar con dinero la libertad de los presos, intercambiaban sus vidas a cambio de las de los sometidos.

La actividad de los trinitarios pronto gozó del amparo de reyes y papas, ayudando a la fundación de casas por toda Europa.

No obstante, la orden fue reformada por san Juan Bautista de la Concepción (1561-1613), religioso que ante el deseo de volver al cumplimiento riguroso y estricto de la Regla de san Juan de Mata, originó el nacimiento de los trinitarios descalzos en Valdepeñas, siendo revisada positivamente su iniciativa en 1599 por el papa.

Curiosamente, en la actualidad sólo pervive esta rama, pues los calzados desaparecieron en 1897¹.

Fundación del convento de la Santísima Trinidad (1249).

Los trinitarios se establecieron en Sevilla después de la reconquista de la ciudad por Fernando III en 1248. Algunas crónicas incluso adelantan su presencia ya durante la contienda:

«además de la compañía que hacían al Santo Rey asistían al consuelo espiritual y temporal de los soldados, y traían una cantidad de plata para rescatar los cristianos que estuvieran cautivos, o fuesen capturados, y cuidaban también de la curación de los huidos»².

Qué duda cabe que su presencia en Sevilla estuvo motivada en gran parte por la cercanía de territorios musulmanes y por ende, por la amenaza perpetua de ataques y saqueos, constantes durante los primeros tiempos de reconquista cristiana en el sur peninsular. La actividad de los trinitarios alcanzó gran popularidad por sus misiones pacíficas en territorio enemigo en favor de sus hermanos en la fe, a los cuales liberaban del cautiverio haciendo frente al pago de rescates bien por dinero, bien mediante el canje por prisioneros musulmanes -o religiosos trinitarios-.

¹ ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES José: *Diccionario de historia eclesiástica de España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, vol. IV, pp. 2594-2595.

² (B)IBLIOTECA (C)APITULAR Y (C)OLOMBINA DE SEVILLA: Ms. 58-2-10. *Noticias de las virtudes, martirios y milagros de las santas Justa y Rufina, vírgines y mártires, naturales y patronas de la ciudad de Sevilla (...) recogidas por don Francisco Lazo de la Vega, presbítero y natural de la expresada ciudad, para formar la historia de las santas a mayor gloria de Dios, culto de éstas y beneficio de todos los que la leyeren.*

Al igual que con el resto de órdenes religiosas que acompañaron al rey en la contienda, Fernando III fue dadivoso en el repartimiento de tierras y casas a la comunidad de trinitarios. Se considera que el convento fue fundado en 1249, año en el que quedó fijada la localización de sus propiedades³, que abarcaban una amplia franja de terreno extramuros de la ciudad pero adyacente a la muralla, frente a la Puerta del Sol y junto al camino de Carmona. Otras referencias nos hablan de la instalación de los trinitarios en una fecha aún más temprana, el 22 de diciembre del año anterior, 1248, con la celebración de una misa en los terrenos que fueron asignados a la orden.

Los primeros religiosos de la Orden de la Santísima Trinidad asentados en Sevilla, fueron dirigidos por el prior fray Luis Frexa, cuya actuación redentora de cautivos fue considerada muy provechosa por el Padre General fray Nicolás Gallo⁴.

La actividad de la comunidad se desarrolló durante los primeros años satisfactoriamente, recibiendo dotaciones de Fernando III, así como de su hijo Alfonso X⁵. Ortiz de Zúñiga dijo haber visto el privilegio de este último monarca al que hace alusión Morgado, fechado el 25 de mayo de 1253, por el cual se le concedieron 70 aranzadas de olivar y de higueral en una alquería del Aljarafe, Mayor, con sus huertas, viñas y molinos, además de otras donaciones, todo ello a cambio de nombrar a un capellán en el convento para que celebrara misa diariamente por la salvación del alma de su padre⁶.

La importancia del convento de la Santísima Trinidad a lo largo de su historia quedó reflejada en las antiguas crónicas sevillanas, recibiendo siempre excelentes críticas. Refiriéndose a él, decía Alonso Morgado:

«... ha siempre florecido, después de su fundación en notable autoridad de Sevilla, por la gran Religión, doctrina y buen ejemplo de sus religiosos trinitarios»⁷.

Ciertamente, fue uno de los conventos de la orden más importantes en España, y a nivel regional, el más rico, más habitado y de mayor casa en Andalucía. Su momento de mayor esplendor fue el siglo XVI, llegando a albergar hasta un centenar de religiosos, cifra que decayó en el siglo XVIII hasta los 50 miembros⁸.

Esta opinión fue reiterada por Ortiz de Zúñiga, pues:

«fue siempre numeroso en comunidad, estimada por sus virtudes y por las grandes redenciones de cautivos a que en todos tiempos ha cooperado»⁹.

De la comunidad trinitaria de Sevilla, destacamos la apreciación nada desdeñable del Abad Gordillo de sus religiosos, entre los que se encontraban «ilustrísimos hijos en virtud y en letras»¹⁰.

³ Las fuentes historiográficas son unánimes respecto a la fecha de fundación del convento.

⁴ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares... de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla...* Madrid: Imprenta Real, vol. I, p. 49, 80.

⁵ ALIAGA ASENSIO, Pedro: "La Orden de la Santísima Trinidad en Sevilla", en *Órdenes y congregaciones religiosas en Sevilla*. Sevilla: Ateneo, Cajasol, 2008, p.274.

⁶ MORGADO, Alonso de: *Historia de Sevilla...* Sevilla: Extramuros, 2007, pp. 129; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos...* op. cit. vol. I, p. 165.

⁷ MORGADO, Alonso de: *Historia de Sevilla...*, op. cit., p.131 r.

⁸ ALIAGA ASENSIO, Pedro: "La Orden de la Santísima Trinidad en Sevilla", op. cit., p.275.

⁹ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos...*, op.cit., vol. V, p. 28.

¹⁰ SÁNCHEZ GORDILLO, Alonso: *Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana*. Sevilla: Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla, 1983, pp.85-87.

Precisamente entre sus muros estuvo el reformador de la Orden de la Santísima Trinidad, el escritor ascético y místico san Juan Bautista de la Concepción, nombrado predicador del convento en 1593, y en el que estuvo viviendo hasta 1596.

Como anteriormente señalamos, creó la rama de Trinitarios Descalzos en 1599. Sus hermanos se asentaron en Sevilla en 1607, dando para ello licencia el cardenal Niño de Guevara el 21 de octubre de ese año. Pocos años después se instalaron en su convento, que ocupaba la manzana actualmente delimitada por las calles Alhóndiga, Descalzos y Dormitorio¹¹.

La historia del sevillano convento de la Santísima Trinidad termina, como tanto otros, en el siglo XIX, como consecuencia de las medidas desamortizadoras.

Durante la invasión francesa el conjunto sufrió graves destrozos, y su iglesia fue saqueada. Volvieron los religiosos en 1818, reconstruyendo su casa con los pocos medios que tuvieron a disposición, para nuevamente volver a ser expulsados, definitivamente, tras la exclaustación de 1835. Ya abandonado, fue empleado como cuartel de artillería¹² y su iglesia auxilió en los servicios religiosos a las cercanas parroquias de San Julián y Santa Lucía, estando a punto de ser demolida en la revolución de 1868¹³. Con posterioridad, en 1875, lo adquirió el arzobispado hispalense, al frente del cual estaba fray Ceferino González, para instalar allí un seminario menor¹⁴.

Desde 1892, y hasta hoy, pertenece a la Congregación Salesiana, que desarrolla una intensa labor pastoral, docente y social¹⁵. El santuario de María Auxiladora, antes iglesia del convento de la Trinidad, ostenta desde 2008 la dignidad de Basílica Menor.

El convento de la Santísima Trinidad, o al menos, sombras de su pasado, fue declarado monumento histórico artístico por Decreto 2803/64 de 27 de agosto de 1964. Además está incluido dentro del Conjunto Histórico de Sevilla¹⁶.

Las santas Justa y Rufina y el convento de la Santísima Trinidad.

No falta en este convento, como en todos los de Sevilla, una leyenda particular. Y es que las tierras otorgadas a los trinitarios no estuvieron exentas ni de utilidad ni de historia durante los siglos precedentes. La tradición ubica en el lugar del convento las celdas donde estuvieron presas las santas Justa y Rufina durante su martirio y que la piedad popular relaciona con unas angostas galerías subterráneas que reciben el nombre de Sagradas Cárceles. Al parecer en ese mismo lugar se encontraba durante la época romana el tribunal de justicia, donde fueron juzgadas, encarceladas y posteriormente condenadas a morir.

Recordemos muy sucintamente que el martirio de las santas sevillanas aconteció en el año 287. Las hermanas Justa y Rufina formaban parte de la primitiva comunidad cristiana de Sevilla

¹¹ ALIAGA ASENSIO, Pedro: "La Orden de la Santísima Trinidad en Sevilla", op. cit., pp. 281-283. Más información sobre este desaparecido convento en: GARCÍA HERRERA, Antonio: "Aproximación histórico-artística al estudio del antiguo templo de trinitarios descalzos propiedad de la Hermandad del Cristo de Burgos de Sevilla", en *VI Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*. Sevilla: Guadalquivir, 2005, pp. 119-152.

¹² VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José: *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla: Ayuntamiento, 1994, p. 572.

¹³ TASSARA Y GONZÁLEZ, José M^a: *Apuntes para la Historia de la Revolución de septiembre de 1868 de la ciudad de Sevilla*. Sevilla: Gironés, 1919, p.134.

¹⁴ GESTOSO, José: *Sevilla monumental y artística: historia y descripción de todos los edificios notables...* Sevilla: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, vol. III, p. 303.

¹⁵ LÓPEZ RINCÓN, Felipe: *Los colegios salesianos de Sevilla y su provincia: hechos históricos y aspectos artísticos*. Morón de la Frontera, 2000, p. 263.

¹⁶ FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde: *Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX*. Sevilla: Diputación Provincial, 2009, p.19.

encabezada por el obispo Sabino. Mientras trabajaban en su negocio de alfarería, los paganos que celebraban las fiestas de las Adonías procesionando a Salambó –“la Afrodita que llora a Adonis”- solicitaron a las jóvenes cristianas una ofrenda para dicha deidad, petición que denegaron tajantemente y con tal determinación que acabaron derribando el ídolo de sus andas. Esta provocación irritó sobremanera a la autoridad romana, y ambas fueron llevadas ante los representantes del gobierno civil. Fueron encarceladas y martirizadas duramente hasta la muerte, primero de Justa, de extenuación, en las mazmorras donde estaban apresadas, y posteriormente la de Rufina, que fue decapitada y su cuerpo quemado en el anfiteatro¹⁷.

A pesar del largo periodo de dominio musulmán, se perpetuó la devoción de las santas y de los lugares vinculados a su memoria entre los que se encontraban el pretorio romano y sus cárceles, enclave donde «no les faltó la veneración entre los cristianos mozárabes». Conociendo esta circunstancia, «los trinitarios supieron luego estimar el sitio de este sagrado lugar para establecer el convento»¹⁸.

Esta piadosa leyenda no deja de ser para muchos historiadores más que eso, un cuento transmitido a través de generaciones y perpetuado por los cronistas trinitarios con el afán de enriquecer la historia de la orden. Atendiendo a las palabras del célebre Gestoso, sería inverosímil situar en tiempos romanos el pretorio o palacio de justicia de la antigua Híspalis extramuros de la ciudad, máxime cuando las instituciones más representativas de la vida civil y religiosa de la ciudad han estado siempre localizadas en enclave muy concretos¹⁹.

Pero lo cierto es que las Sagradas Cárceles atraeron la devoción del pueblo sevillano, hecho constatado al menos desde las primeras décadas de fundación del convento, y todo ello evidentemente impulsado por la Orden Trinitaria.

No obstante, gracias a las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo recientemente en un solar que formó parte del conjunto conventual, se ha podido extraer información extraordinariamente interesante que ayudaría a aclarar en cierto modo parte de la leyenda de este lugar²⁰.

Se ha podido constatar que el terreno otorgado durante el repartimiento a la comunidad trinitaria había estado ocupado por enterramientos a lo largo de una dilatada cronología, desde el siglo I d.C. hasta la Reconquista.

Los arqueólogos han distinguido en el lugar hasta tres periodos de actividad funeraria continuada: necrópolis altoimperial (ss.I-II), necrópolis bajoimperial (ss.III-IV) y necrópolis tardoantigua (ss.V-VIII). Esta última fase que corresponde al dominio visigodo en la antigua Hispania, es sin lugar a dudas la más destacada de la estratigrafía del terreno, ya que su estudio reveló la monumentalización de la necrópolis durante este periodo, así como la presencia de enterramientos de la aristocracia local y de cargos religiosos.

¹⁷ RIESCO CHUECA, Pilar: *Pasionario hispánico*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995, pp. 143-148.

¹⁸ Respecto al mantenimiento de la devoción del lugar, atendemos a las crónicas de la fundación del convento que ofrece Laso de la Vega, que posiblemente tomara la noticia de esta devoción ininterrumpida del Abad Gordillo, tal y como reseña en su introducción sobre las fuentes empleadas para llevar a cabo su obra. Este autor abordó con detalle la historia de esta institución religiosa, cfr. B.C.C.: Ms. 58-2-10. *Noticias de las virtudes, martirios y milagros de las santas Justa y Rufina*, op. cit. s/n ; Otros cronistas fueron más cautos y dudaron que tras la dominación musulmana el lugar siguiera frecuentado por devotos, y apuntaron a que posiblemente las Sagradas Cárceles se localizaron con posterioridad, ya establecido el convento en sus terrenos, cfr. ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos*, op. cit., vol I, pp. 165-166 y PERAZA, Luis de: *Historia de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento, 1997, vol. I, p.283.

¹⁹ GESTOSO, José: *Sevilla Monumental...* op.cit., vol. III, p.306-307.

²⁰ Los estudios arqueológicos están recogidos en: BARRAGÁN VALENCIA, M^a del Carmen: “La necrópolis tardoantigua de la Carretera de Carmona, Híspalis”, *Romula*, 8, 2009, pp.227-256; CARRASCO GÓMEZ, Inmaculada, DORESTE FRANCO, David: “Continuidad de un espacio funerario en Sevilla: excavaciones arqueológicas en el entorno de la Trinidad”, *Romula*, 4, 2005, pp.213-244.

Ya Gestoso a raíz del hallazgo de un capitel visigodo en unas obras ejecutadas en 1875 en el ya por entonces ex convento trinitario, lo relacionó con un sepulcro de época tardoantigua²¹.

Esta circunstancia ha llevado a pensar que, teniendo en cuenta que durante la Antigüedad Tardía los cementerios se van a articular en torno a basílicas, *martiria* y *memoriae*, es muy posible que los enterramientos del solar propiedad de los trinitarios estuvieran asociados a una de estas tipologías de hitos religiosos²².

Por tanto, podría barajarse la posibilidad de que estén relacionadas las Sagradas Cárceles con la importancia que la necrópolis fue adquiriendo a lo largo de la Edad Antigua, ya como homenaje a las santas Justa y Rufina, ya como enclave sacro por circunstancias desconocidas.

Si bien la mayor parte de los cronistas sevillanos sólo recoge la vinculación de los terrenos del convento con la antigua curia romana, otras fuentes documentales aportan datos mucho más concisos acerca de la fundación del convento trinitario:

«se les dio a los referidos religiosos el Pretorio antiguo para que allí fundaran un monasterio. Este pretorio fue labrado por los romanos cuando dominaron Sevilla, aquí fue la chancillería, o Audiencia».

Se especifica además que esta antigua construcción había continuado en uso:

«aquellas cárceles y palacios que subsistían en su primera arquitectura romana, hecho casa de campo de uno de los primeros magnates de la corte Mahometana de Sevilla, cercado de hermosas huertas y jardines»²³.

Esta villa de recreo musulmana podría relacionarse con la *Kanisa Rubina*, la residencia de Abd al-Aziz, segundo gobernador de al-Ándalus, donde fue asesinado hacia el año 716-17. Las fuentes árabes hablan de la ocupación de un recinto religioso, una iglesia o quizás un monasterio dedicado a Santa Rufina, situado en las afueras de una de las puertas de la cerca hispalense, y su posterior conversión en residencia civil, así como la construcción de una mezquita a su lado²⁴. La *Kanisa Rubina* se había localizado erróneamente en el Aljarafe, pero actualmente se sitúa en el entorno de la Trinidad y posiblemente en su origen se tratara de un monasterio visigodo suburbano dedicado a la memoria de Santa Rufina²⁵. Esta teoría adquiere más consistencia si tenemos en cuenta que Gestoso advierte que historiadores coetáneos relacionan el convento de la Trinidad con un antiguo cenobio visigodo²⁶.

Concluyendo, podríamos señalar que el lugar extramuros donde se asentaron los trinitarios en Sevilla, fue ocupado durante la época tardoantigua por una necrópolis monumentalizada cuyos enterramientos estaban organizados en torno a un hito religioso no identificado pero que puede guardar relación con las Sagradas Cárceles, lugar de martirio y muerte de las santas Justa y Rufina.

²¹ GESTOSO, José: *Sevilla Monumental...* op.cit., vol. I, p.53.

²² BARRAGÁN VALENCIA, M^a del Carmen: “La necrópolis tardoantigua de la Carretera de Carmona, Hispalis”, *Rómula*, 8, 2009, pp. 252-254.

²³ B.C.C.: Ms. 58-2-10. *Noticias de las virtudes, martirios y milagros de las santas Justa y Rufina*, op. cit. s/n.

²⁴ CALVO CAPILLA Susana: “Las primeras mezquitas de Al Andalus a través de las fuentes árabes”, *Al-Qantara*, vol. 28, fasc. 1, 2007, pp.159-161; VALENCIA RODRÍGUEZ RAFAEL: *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato: contribución a su estudio*. Madrid. Universidad Complutense, 1988, p. 583.

²⁵ ORDÓÑEZ AGULLA, Salvador: “Inscripciones procedentes de la necrópolis de la carretera de Carmona (Sevilla)”, *Rómula*, 4, 2005, p.246.

²⁶ GESTOSO, José: *Sevilla monumental...* op.cit., p. 309. En tal caso, relaciona las Sagradas Cárceles con dependencias del antiguo convento visigodo, y el capitel anteriormente mencionado, con algún sepulcro o altar.

Mucho más aventurado sería asegurar, a falta estudios concluyentes, que en época visigoda se fundara en este entorno una iglesia o cenobio para honrar la memoria de las mártires, o de santa Rufina, posteriormente adaptada a residencia civil en época musulmana, por lo que sólo nos hemos limitados a exponer las teorías que explican la concentración de enterramientos en el lugar y la relación de los mismos con las Sagradas Cárcelas, que creemos contribuye a enriquecer la historia del convento trinitario.

Construcción del convento de la Santísima Trinidad.

Según nos cuentan antiguas crónicas, la comunidad trinitaria fue instalada tras la reconquista de la ciudad en el mismo lugar donde construyeron su convento, y «quedaron allí desde luego hospedados», en un edificio preexistente que había sido según la tradición curia romana y después de «casa de recreación de un particular»²⁷.

Ya hemos comentado que esta noticia histórica debe tratarse con suma cautela, pero atendiendo a Ortiz de Zúñiga, el convento de la Santísima Trinidad y otros más,

«tuvieron sin duda desde luego principio en las casas que a sus Religiosos se señalaron para alojamiento».

Menciona además que «ya estaba en forma» en el año 1250, lo cual no deja de ser sorprendente, teniendo en cuenta que no habían pasado ni dos años desde su fundación²⁸.

A raíz de las transformaciones sufridas durante el siglo XIX y sus sucesivas adaptaciones como cuartel de artillería, seminario y casa salesiana, el conjunto monástico ofrece una imagen desvirtuada a la de antaño, pero con el apoyo de las fuentes documentales, daremos una sucinta descripción del mismo antes de su casi destrucción.

El convento de la Santísima Trinidad de Sevilla estaba cercado por un lienzo de murallas almenadas cuyo ingreso aún subsiste aunque modificado en su estructura.

El compás de acceso al conjunto conventual comunicaba la entrada con tres espacios: la portería, la iglesia y, junto a ella, el hospital destinado a acoger cautivos convalecientes²⁹. La portería comunicaba esta zona pública con las estancias de la comunidad cuyos aposentos se distribuían alrededor de dos patios: el pequeño, con el refectorio en uno de sus lados, «pieza grandiosa por su tamaño», la cocina y otras estancias auxiliares; y el claustro grande con galerías abiertas de dos alturas alrededor del cual se hallaban «las habitaciones principales muy diáfanas»³⁰.

Al fondo del compás de entrada continúa estando la iglesia, aunque de su fábrica primitiva nada subsiste. Según ha quedado recogido, el templo medieval originario era hermoso y mucho mayor que el actual, de tres naves y cabecera semicircular que se completaba con un campanario, también muy ponderado³¹. Sus capillas fueron dotadas por ilustres sevillanos, como don Pedro Núñez de Guzmán, alcalde mayor de Sevilla, que reedificó la capilla mayor,

²⁷ González de León señaló que la fábrica del convento contaba con estancias reaprovechadas que presentaban «paredes de argamasa o derretido [que] denotaban su antigüedad romana», a saber, el refectorio y la sala de profundis. Cfr. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica e Invicta Ciudad de Sevilla, y de muchas casas particulares*. Sevilla: Imprenta de D. José Hidalgo y Compañía, 1844, vol. II, p.263-264.

²⁸ ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos...* op.cit., vol. I, pp. 59, 80.

²⁹ RICALDONE, Pedro: «La Orden de la Santísima Trinidad...», op. cit., p.148.

³⁰ Completa descripción del conjunto y especialmente de su iglesia, GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Noticia artística...*, op. cit. vol. II, pp. 263-269

³¹ SÁNCHEZ GORDILLO, Abad Alonso: *Religiosas estaciones...*, op. cit., p.86.

quedando patrono de la misma³². De esta iglesia, suponemos de estilo mudéjar, nada queda puesto que fue reconstruida por peligro de derrumbe durante el primer tercio del siglo XVII. Así, el templo que podemos visitar en la actualidad presenta tres naves con crucero marcado en planta y capillas laterales³³, entre las que debemos destacar la de la hermandad del Sagrado Decreto, también conocida como de la Santísima Trinidad, cuya presencia en el recinto del convento trinitario se remonta al menos al año 1544³⁴.

El vestigio más antiguo conservado del pasado de este convento, es el subterráneo de la iglesia, las Sagradas Cárcels, de las que ya hemos hablado ampliamente, y sobre las que intencionadamente se erigió el templo, reforzando así el carácter sacro del espacio, perpetuando una tradición que, ¿quién sabe si se remonta a los comienzos de la Iglesia sevillana?

Análisis general del fondo

Las bibliotecas monásticas tuvieron una importancia cardinal en la formación cultural de la población, no sólo religiosa, sino también laica, tal y como recoge Martín Riego:

«Los conventos de las distintas religiones aseguraban la formación del clero. Los religiosos recibían los estudios de filosofía y teología en los conventos de sus respectivas órdenes, abiertos también a los clérigos seculares e incluso a los seglares»³⁵.

Pero fundamentalmente aquellas bibliotecas hay que considerarlas como los instrumentos formativos de la época, constituyendo la base de los estudios de los religiosos.

Consecuentemente, a raíz de la incautación por parte del gobierno de los bienes documentales y bibliográficos del clero regular, la Universidad de Sevilla sumó a sus fondos un valiosísimo acervo cultural reunido a lo largo de siglos.

Tal es el caso de la biblioteca del convento sevillano de la Santísima Trinidad. Desgraciadamente, en su traslado debió perderse no sólo su archivo, del que hay referencias sobre su riqueza documental³⁶, sino también buena parte de la biblioteca. Actualmente, sólo de cincuenta y dos ejemplares del fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla hay constancia cierta de que proceden del convento de la Trinidad, hecho que no deja de sorprender contando con la antigüedad y prestigio de la fundación. No puede descartarse, no obstante, que el número de ejemplares venidos de nuestro convento sea mayor, aunque no pueda afirmarse con seguridad por la ausencia de marcas de procedencia o de inventarios que nos permitan aclarar este extremo.

A pesar de ello, hemos sometido la colección a análisis con el fin de conocer, aunque sea a partir de una muestra poco significativa, la lectura de los religiosos trinitarios. Para llevarlo a cabo, hemos contado con tres variables para clasificar los fondos: materias, cronología e idioma de los libros que lo integran.

³² ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos...* op. cit., vol. V, p.29.

³³ La iglesia reconstruida en el siglo XVII era de una planta con capillas laterales, pero en 1943 los salesianos obtuvieron permiso para derribar los muros que separaban dichas capillas, creando así un espacio de tres naves, más amplio. Sólo se conservó la capilla de la hermandad del Sagrado Decreto, cifr. GRANADO TEJERA, M^a Angeles: *El santuario de María Auxiliadora*. Sevilla: Escuela Salesianos Trinidad, 1994, p.28.

³⁴ SÁNCHEZ HERRERO, José: *La Semana Santa de Sevilla*. Madrid: Sílex, 2003, p. 86-87.

³⁵ MARTÍN RIEGO, Manuel: "La Sevilla de las Luces, 1700-1800", en *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez y Cádiz y Ceuta*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002, pp.277-278.

³⁶ B.C.C.: Ms. 58-2-10. *Noticias de las virtudes, martirios y milagros de las santas Justa y Rufina*, op. cit. s/n.

MATERIAS:

El siguiente gráfico nos informa sobre la variedad de temáticas que integran el escaso grupo documental, lo cual no deja de ser interesante, a pesar del reducido número de ejemplares. Observamos como aparecen materias propias de una biblioteca religiosa (Oratoria sagrada, Teología, Santos, mártires e imágenes sagradas, Espiritualidad y mística, Biblia y comentarios, Moral cristiana), pero sin abandonar géneros convencionales (Literatura y lingüística, Historia, Derecho y Geografía).



Pero es innegable que la mayor parte de la colección (casi el 35%), está dedicada a la oratoria sagrada. Los sermones, su redacción y publicación, constituyen en España un género literario propio cuyo máximo desarrollo se localiza cronológicamente durante los siglos XVII y XVIII, siendo Sevilla uno de sus centros fundamentales.

Los estudiosos se han servido de estas publicaciones para desarrollar interesantes trabajos de investigación, dada la valiosa información que su estudio y análisis puede proporcionar para el conocimiento de la religiosidad, la mentalidad y la cultura de la época³⁷.

Hilary Dansey Smith³⁸ ha establecido muy juiciosamente para el sermonario de la Edad Moderna tres tipologías atendiendo a su estilo compositivo: el sermón de un solo tema; el paradoxón o sermón compuesto (categoría que abarca los sermones ocasionales y los diferentes panegíricos fúnebres o de santos); y la homilía o sermón que expone y apostilla la letra del Evangelio del día.

Respecto a la temática de los mismos, Miguel Ángel Núñez Beltrán establece principalmente cuatro categorías generales para su análisis, que pueden ser igualmente aplicables a la presente colección: temática fúnebre y de santos, de carácter laudatorio que presenta modelos válidos de vida cristiana; mariana; cristológica; de acción de gracias³⁹.

³⁷Destacamos los estudios más actuales y globales sobre sermones españoles: GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio Claret: *La escritura transformada: oralidad y cultura escrita en la predicación de los siglos XV al XVII*. Huelva: Universidad de Huelva, 2006; HERRERO SALGADO: Félix: *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1996; NÚÑEZ BELTRÁN, Miguel Ángel: *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación Focus-Abengoa, 2000.

³⁸SMITH, Hilary Dansey: *Preaching in the Spanish Golden Age. A Study of some Preachers of the Reign of Philip III*, Oxford, Oxford University Press, 1978, pp. 44-59.

³⁹NÚÑEZ BELTRÁN, Miguel Ángel: *La oratoria sagrada...*, op.cit., pp. 76-85.

En muchos casos los sermones redactados fueron publicados para formar parte de las relaciones de solemnidades. Las relaciones de solemnidades son documentos literarios que fueron publicados con el fin de ofrecer una detallada descripción de determinados sucesos festivos, para así dar noticia de lo sucedido y perpetuarlos para la posteridad. En ellos se percibe cómo el autor, que suele ser de importancia, tiene vivo interés por transmitir todo tipo de detalles respecto al acontecimiento, dando a entender que resultó sin duda único, excepcional e insuperable.

Los libros de relaciones eran mandados confeccionar normalmente por el promotor o mecenas del templo o comunidad religiosa que celebraba el evento.

Su estudio y análisis como fuente es imprescindible y muy útil ya que nos ofrece una imagen rica en detalles sobre la celebración festiva además de una completa explicación del ceremonial practicado.

Recogen eventos variados tales como entradas reales, exequias, dedicaciones de templos o fiestas en honor a la Virgen por citar los géneros más recurrentes.

Normalmente todos los acontecimientos festivos de la Edad Moderna que eran recordados en este tipo de publicaciones estaban vinculados a la Iglesia, por lo que se redactaba un sermón o panegírico, según el caso, apropiado para cada ocasión, y de los cuales contamos con algunos ejemplares en este fondo bibliográfico del convento de la Santísima Trinidad.

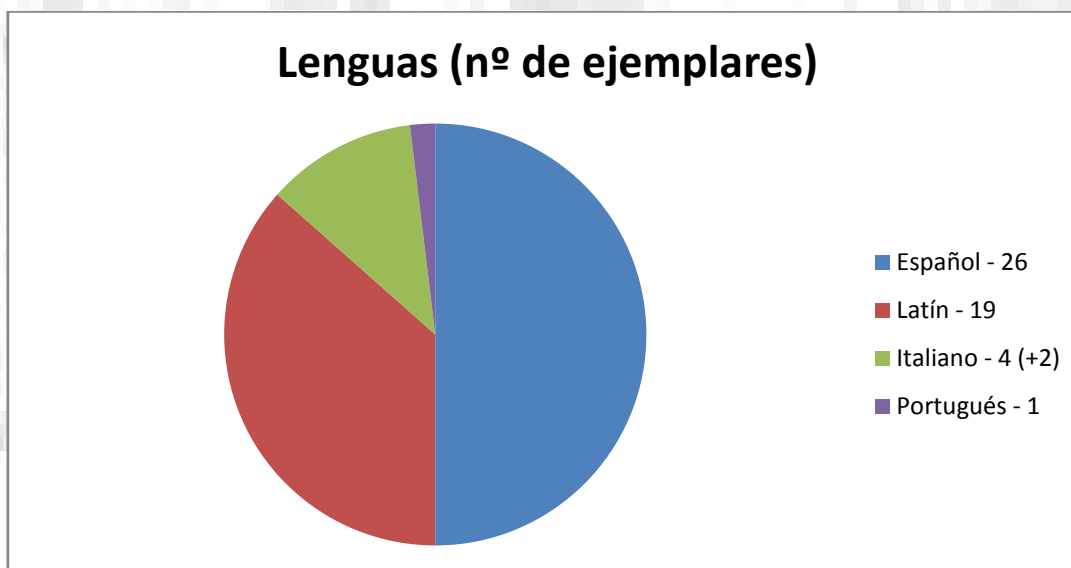
Respecto a los caracteres formales de estos impresos, de los sermones propiamente dichos, publicados independientemente, encontramos en ellos cuatro partes bien diferenciadas: portada, preliminares, el sermón propiamente dicho y el colofón. Atendiendo a lo conservado, comparten un formato de edición homogéneo, con un tamaño de 21 x 14 cm., formados por hasta 42 páginas de media, de las cuales 30 podrían ser las dedicadas al sermón, lo que conllevaría en la práctica hasta dos horas de predicación.

CRONOLOGÍA.



En la biblioteca de este convento no se ha conservado ningún incunable, correspondiendo el ejemplar más antiguo a una edición de Lyon, 1533, de la *Historia eclesiástica* de Eusebio de Cesarea⁴⁰. El arco cronológico abarca desde esa fecha de 1533 hasta la de 1769. Atendiendo a los resultados de este análisis, llama la atención que el número de ejemplares según el siglo está agrupado por decenas, es decir, 10 ejemplares del siglo XVI, 20 del XVII (hay un ejemplar con dos copias más) y otros 20 del siglo XVIII. Parece muy casual esta proporción en las cifras, circunstancia que nuevamente nos hace pensar que este fondo corresponde a una mínima parte de la biblioteca original, probablemente una selección.

-LENGUAS.



Normalmente las bibliotecas de conventos presentan un volumen similar de obras escritas en latín y en español. La utilización de la lengua romance es más común a partir del siglo XVII, y sobre todo en el siglo XVIII, pero la lengua culta por excelencia en la Edad Moderna, además de ser la propia de la liturgia católica, fue el latín.

No sorprende que haya obras escritas en italiano o portugués, siendo común en este tipo de fondos, a excepción de un ejemplar italiano del que trataremos con posterioridad.

Los libros del fondo presentan generalmente una nota manuscrita de procedencia (un exlibris manuscrito) que los vincula al convento trinitario, más concretamente a su “librería”. En muchos casos ese dato se complementa con el nombre del usuario de la obra. Así, nos encontramos con los nombres de fray Joaquín Manso, Francisco José Montes y Ávila (que consigna en el libro que a su muerte pertenezca al convento), fray Alonso Maldonado o fray Francisco Rosales. Como nota curiosa, destacamos al minucioso fray Juan de la Trinidad, que además de identificar un libro de teología moral con su nombre, recordó escribir en él que le había costado 18 reales.

Junto a las cuatro obras seleccionadas para esta muestra, no queremos dejar de destacar otras interesantes o peculiares, como por ejemplo la edición veneciana, por Niccoló Pezzana, 1672, de la novela *La Cleopatra*, de Gaultier de Coste de La Calprènedé⁴¹. Este novelista y

⁴⁰ BUS A Res. 25/5/07

⁴¹ BUS A 072/007

dramaturgo francés fue extraordinariamente popular en el siglo XVII gracias a sus romances heroicos, a pesar de las críticas recibidas. Sorprende que una lectura tan “ligera” pudiera hallarse entre los fondos bibliográficos de un convento trinitario. A ella podríamos añadir la versión italiana de la historia romana de Paulo Diácono, *L'Historie di Paolo Diacono seguenti a quelle d'Eutropio, de i fatti de' romani imperatori*, editada en Venecia en por Michelle Tramezzino en 1548⁴², y el *Compendio del'Historia Romana di Pomponio Leto dalla morte di Gordiano il Giouane fino a Giustino terzo*, de Giulio Pomponio Leto, en edición también veneciana, por Gabriel Giolito di Ferrari, 1549⁴³. No falta el catecismo romano, de 1611, o una *Vulgata* de 1645.

Carmen de Tena Ramírez

⁴² BUS A Res. 21/6/21

⁴³ BUS A Res. 13/6/32